

# Efectos ultimas reformas del sistema público de pensiones en un contexto de envejecimiento de la población

Miguel Ángel García Díaz

Profesor colaborador de la URJC de Madrid y analista AIREF

---

II WORKSHOP PENSIONS AND INSURANCE

UNIVERSIDAD DE BARCELONA

BARCELONA 14 Y 15 DE JULIO 2016

# Debate permanente en la sociedad

---

Porque afecta a millones de personas que la perciben y millones que quieren recibirla en el futuro

y porque incide en las relaciones económicas de los países

El debate ha ido evolucionando desde la sostenibilidad financiera a la suficiencia de las prestaciones

Muy complicado consensuar que se entiende por pensión suficiente (variables proxy)

# Todos los sistemas de pensiones implican una transferencia de renta entre colectivos

---

Hay diferentes fórmulas de articular la transferencia y distribuir los recursos disponibles, con VENTAJAS E INCONVENIENTES

- Sistema contributivo (reparto o capitalización)
- Sistema Universal

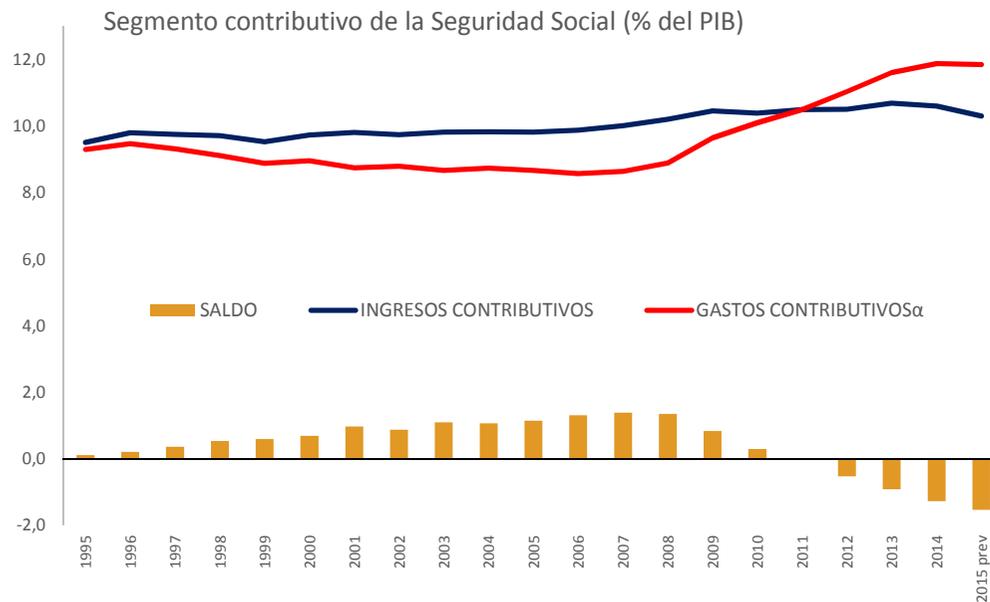
Actual Modelo definido en el Pacto de Toledo (1995) → pilar principal es de **reparto: Obligatorio, contributivo** (salario diferido) y de **gestión pública**

## Dos cuestiones claves:

---

- Dimensión de la transferencia y forma de obtener los recursos para su posterior asignación a las personas
- El orden de las decisiones (ingreso/gasto) tiene consecuencias en las prestaciones y en las cuentas públicas

# Actual posición financiera sistema contributivo Seguridad Social con déficit (-1,5% PIB)



Saldo se ha deteriorado desde inicio de la crisis

El actual sistema de ingresos es muy estable en el tiempo: alrededor del 10,4% PIB

Los gastos actuales son el 11,5% del PIB

**La recuperación cíclica de la actividad económica no va a cerrar en su totalidad la actual brecha entre ingresos y gastos (déficit en torno a 1,1% PIB)**

# Tasa de reposición como relación de la pensión con el salario → Suficiencia

---

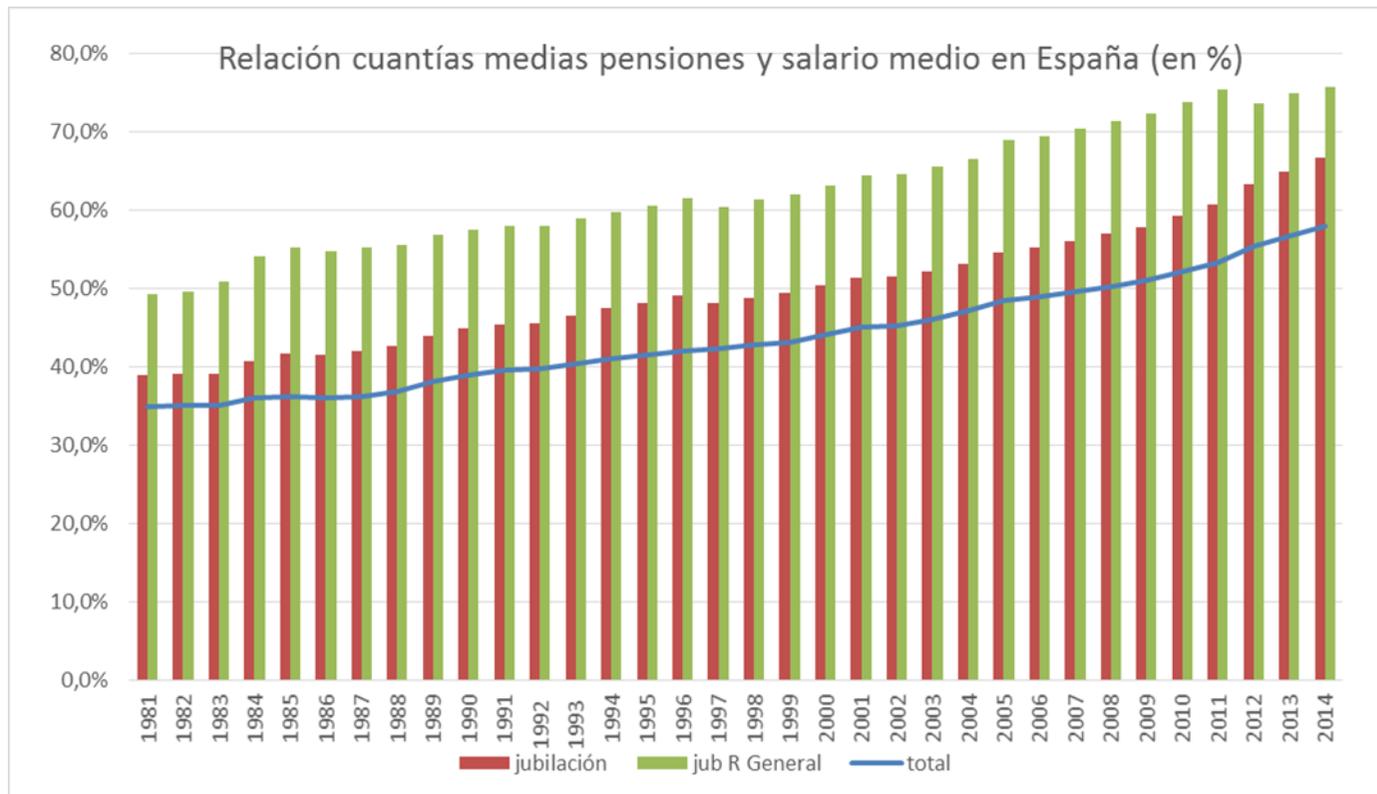
Establece la renta de sustitución individual al finalizar la vida laboral remunerada (en cualquier sistema de pensiones).

En un sistema de reparto: Compara cuantía renta de las personas que han finalizado su vida laboral con la de los trabajadores en activo

→ Muy importante dado que aportaciones de los actuales trabajadores financian las pensiones de las anteriores generaciones.

→ Difícil justificar que los pensionistas cobren más que los activos

# Tendencia creciente en el tiempo de la tasa de reposición de pensiones en vigor



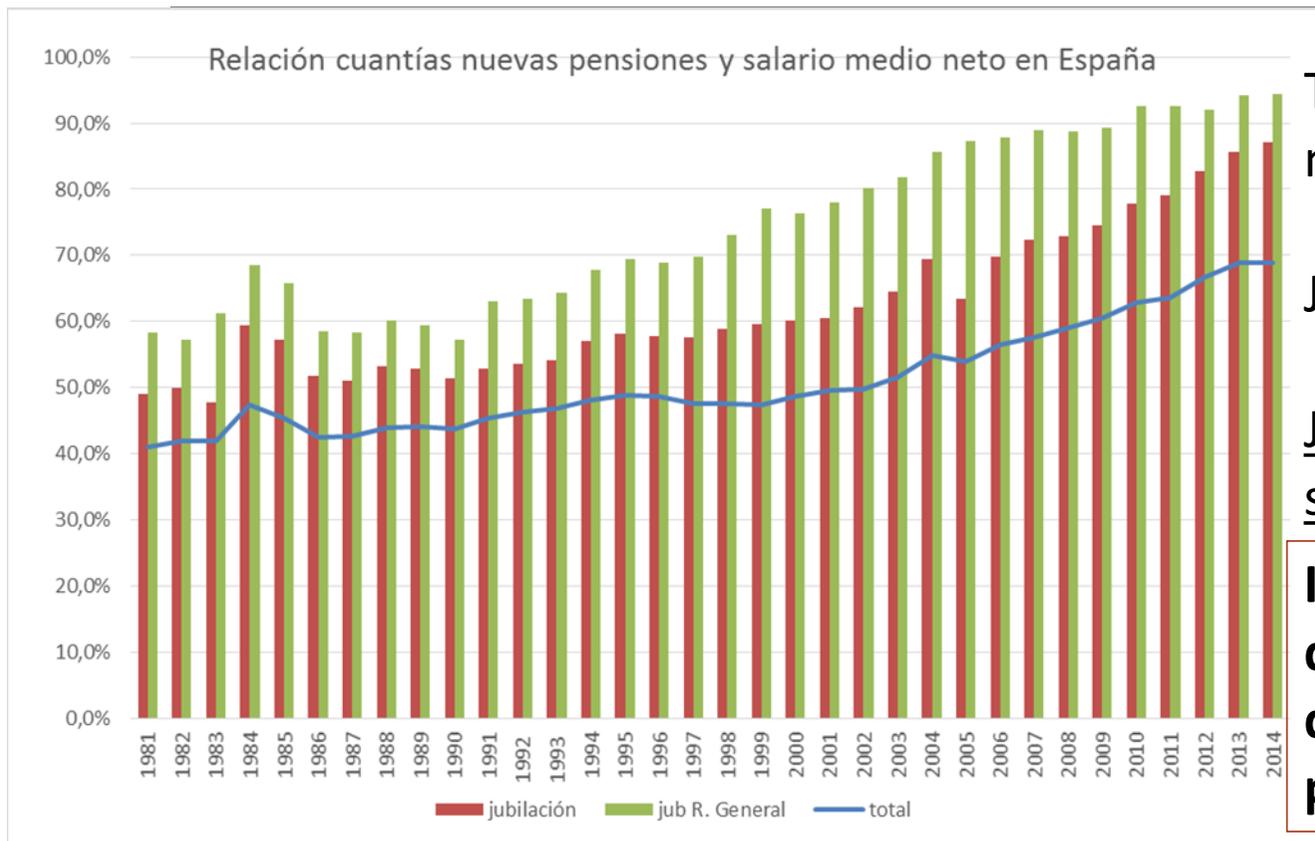
Total clases: 58% salario medio neto

Jubilación: 66,7% salario medio neto

Jubilación Régimen General: 75,7% salario medio neto

Muestra signos de estabilización desde 2011 en RG

# Tasa de reposición de nuevas pensiones es superior con idéntica tendencia temporal



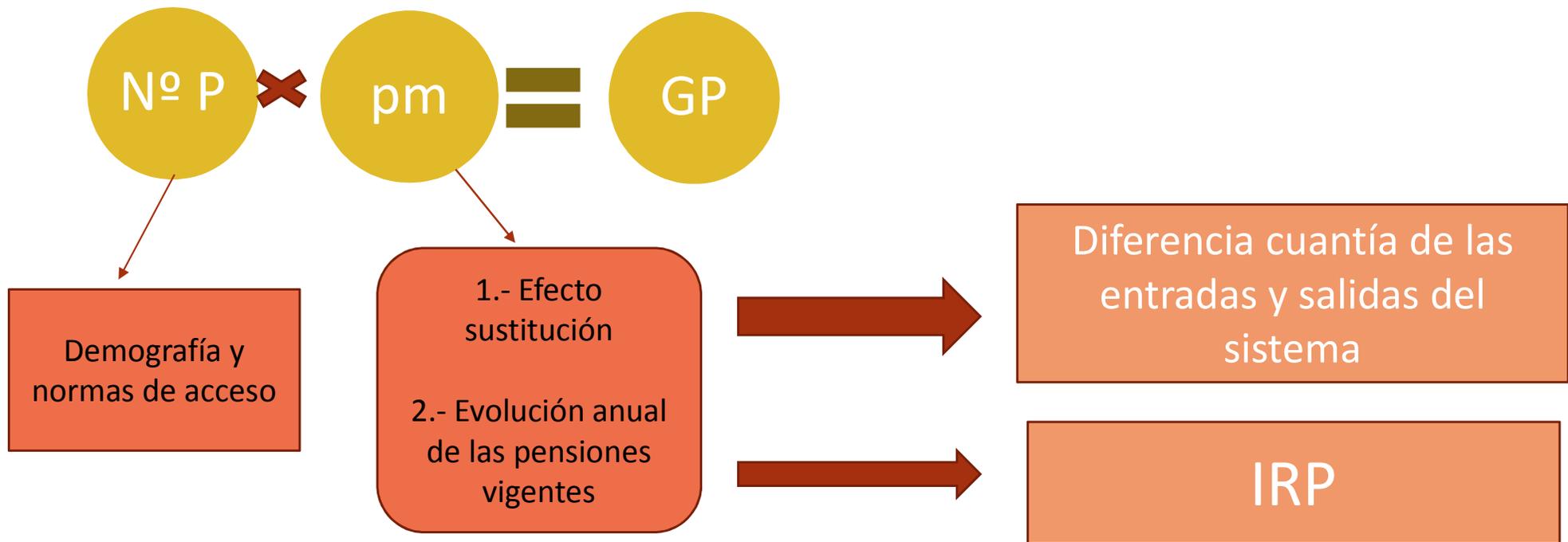
Total pensiones: 68,9% salario medio neto

Jubilación: 87% salario medio neto

Jubilación Régimen General: 94,4% salario medio neto

**IMPORTANTE: Las sucesivas reformas del sistema de pensiones han desacelerado el ritmo de crecimiento pero no han invertido su signo**

# Evolución futura de las pensiones



# Número de pensiones y efecto sustitución

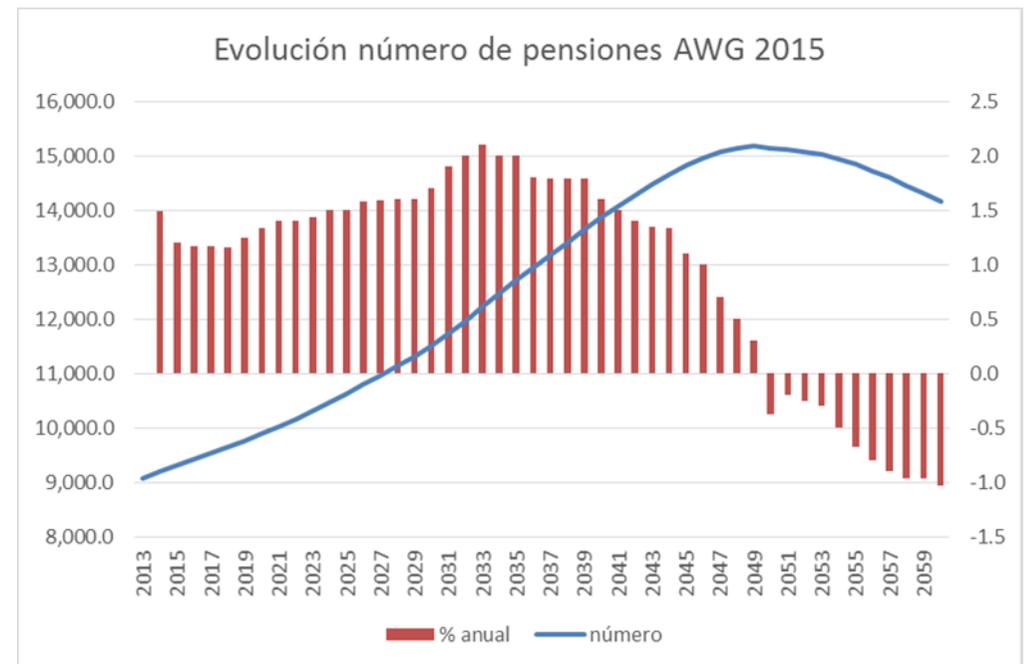
## NÚMERO:

Fuerte aumento por envejecimiento y baby boom

De 9,3 a 15,1 millones en 2050 (casi 6 millones adicionales: +62,5 %)

Efecto de las reformas amplias y profundas paramétricas reformas 2011 y 2013 en un contexto de baja productividad en 20 años anteriores y largo periodo de crisis.

1,6% en 2016, con tendencia a la baja, **pero ¿hasta qué porcentaje?**



# Actualización anual pensiones: IRP

Parece una fórmula muy complicada

$$IR_{t+1} = \bar{g}_{I,t+1} - \bar{g}_{P,t+1} - \bar{g}_{S,t+1} + \alpha \left[ \frac{I_{t+1}^* - G_{t+1}^*}{G_{t+1}^*} \right]$$

Pero en la práctica se resume en 



No determina la dimensión de las partes  
Con un concepto amplio de ingresos en la fórmula: Cs y otras fuentes

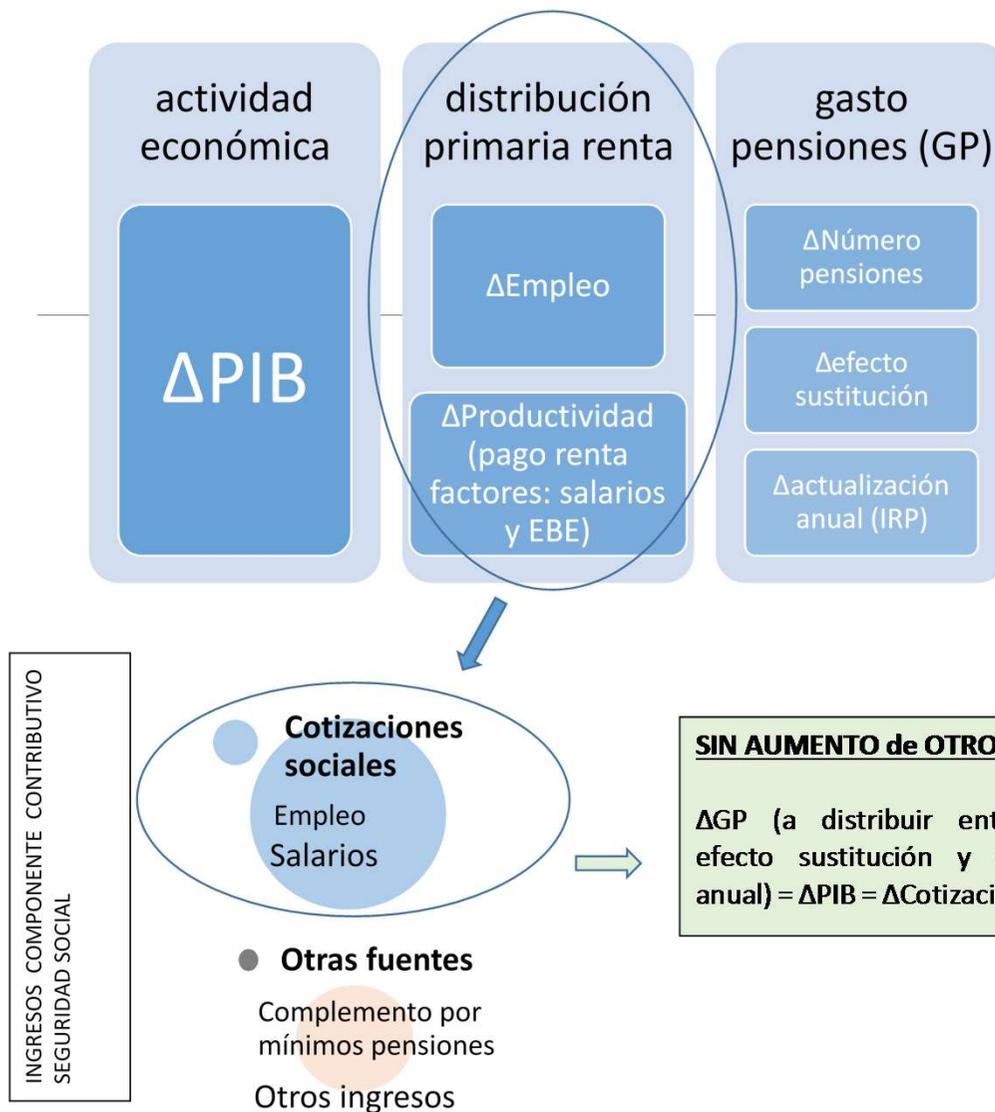
# Actualización anual pensiones: IRP

---

El IRP es básicamente una restricción presupuestaria que pretende limitar la discrecionalidad de los Gobiernos (diferir ajustes *sine die*)

Con un límite en su automaticidad para encontrar el equilibrio: la subida mínima del 0,25%

(su efecto depende bastante del desequilibrio inicial y de la evolución de la inflación)



## INGRESOS

Muy difícil que Cs/PIB supere el 8,5% del PIB  
 (asignación Cs a pensiones después de pago del resto prestaciones contributivas)

Otros ingresos actuales: alrededor del 0,9% del PIB

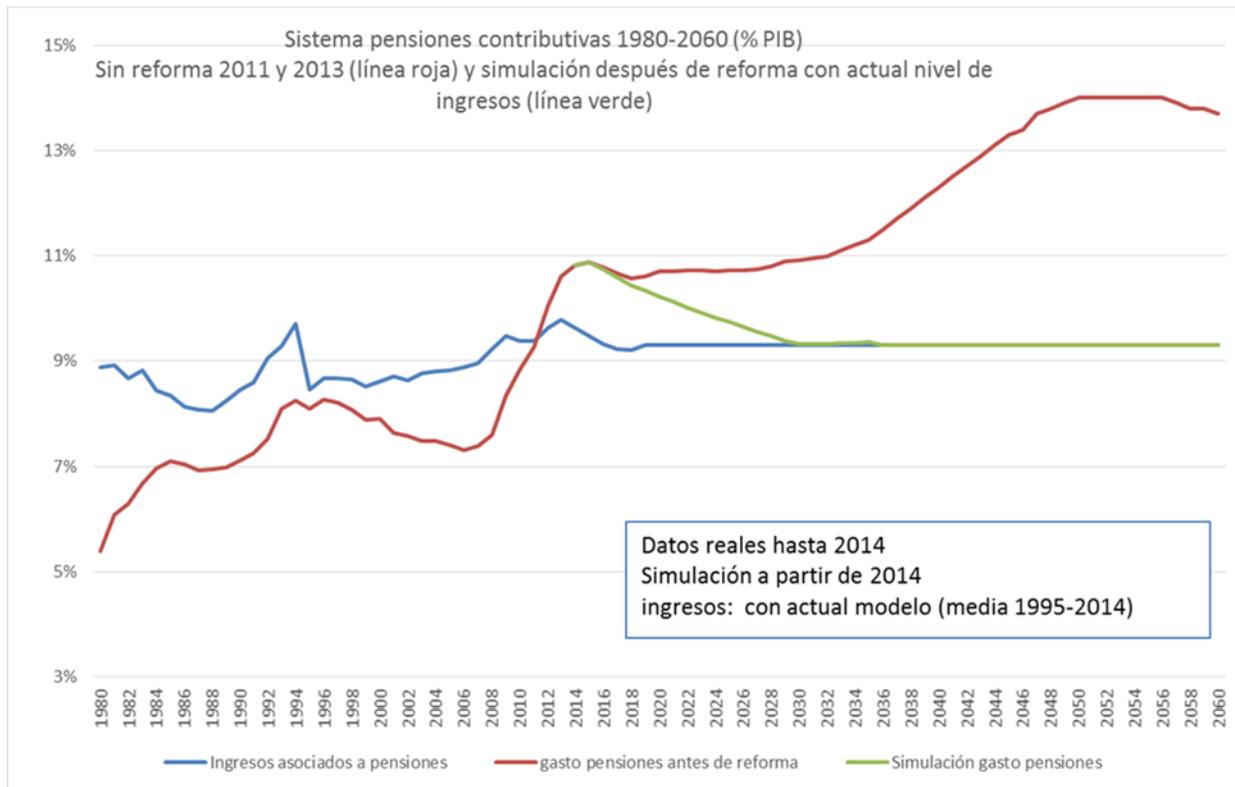
## PUNTO DE PARTIDA →

**TOTAL DISPONIBLE con actuales de ingresos:** alrededor del 9,4% PIB

**CUANDO → Gasto pensiones:** en torno a 10,5% del PIB

**DÉFICIT NO CICLICO:** en torno a 1,1% del PIB

# Diferentes escenarios según ingresos aplicados (entre línea verde y roja)



Cada línea determina distintas tasas de reposición (pm/wm)

Con una distribución de esfuerzo diferente entre entradas al sistema (normativa de entrada y cálculo) y pensiones en vigor (IRP)

Es determina esfuerzo nueva pensiones  
IRP determina esfuerzo pensiones en vigor

# Un cálculo sencillo

$$\Delta Cuotas = \Delta L + \Delta w (\text{produc}) = \Delta PIB \text{ real}$$

$$\Delta PIB_{\text{real}} = \Delta P + \Delta Es$$

Media 2016-2050			
		nº	
PIB	pensiones	Es	
3.2	1.6	1.63	
2.8	1.6	1.2	
2.6	1.6	1,0	
2.4	1.6	0.8	

Una mejora del PIB potencial facilitaría el reto hasta 2050 ( $\Delta L$  y/o  $\Delta P_{\text{Prod}}$ )

PERO, las previsiones de la mayoría de los expertos no prevén un  $\Delta PIB$  potencial superior al 1,8%

# Dos hipótesis entre muchas

**SIMULACIÓN 1:**  $I = G \rightarrow 9,4\%$  PIB (actual posición INGRESOS)

**SIMULACIÓN 2:**  $I = G \rightarrow 10,5\%$  (actual posición GASTOS)

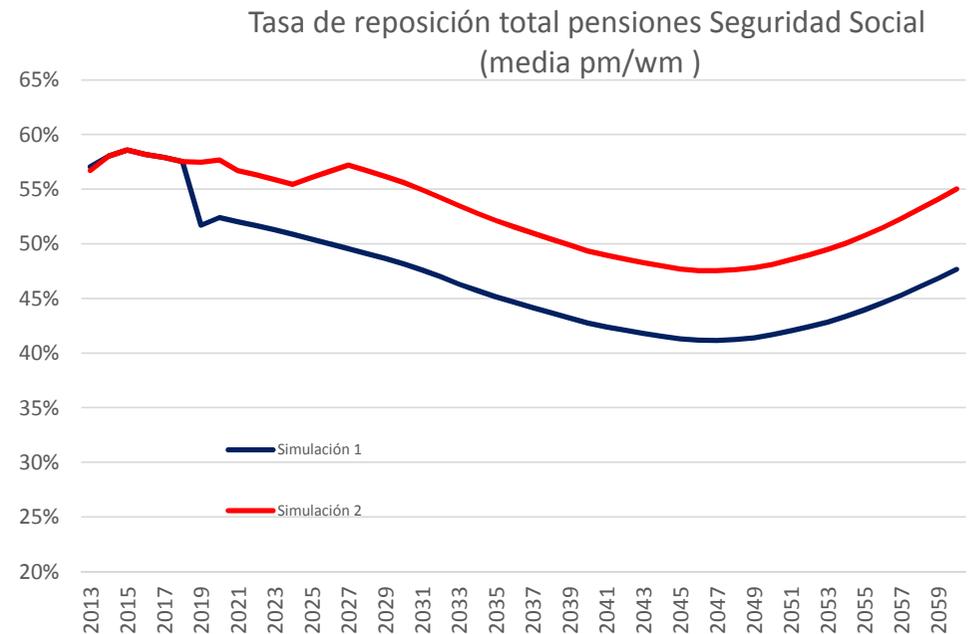
PIB: +2 (+1,8% deflactor)

Empleo: 0,7%; Productividad: 1,3% (+1,8% precios)

Número de pensiones SEGÚN AWG

Efecto sustitución en descenso desde 1,5% a 0,8% anual

**Tasa de reposición menor a la actual**  
(que podría ser compatible con una pensión real estable en determinadas condiciones)



# Conclusiones (1)

---

La función de un sistema de pensiones no se limita a pagar las actuales prestaciones sino también las de dentro de 50 años (con características similares).

Las reformas anteriores a 2011 no han reducido la cuantía real de la pensión ni su relación con el salario (la ha desacelerado)

Las tensiones sobre el gasto vienen originadas por el proceso de envejecimiento de la población (y generación *baby boom*). Es relativamente coyuntural por desaparición de la segunda a partir de 2048

La sociedad (y su representación política) debe determinar la dimensión de la transferencia (gasto) pero también como se paga y quién la paga → RESPONSABILIDAD COLECTIVA gestionada democráticamente

El IRP garantiza la sostenibilidad financiera y la equidad entre generaciones limitando riesgo moral del gobernante (no limita la acción política sino la discrecionalidad en su uso) PERO NO DETERMINA LA DIMENSIÓN DE LAS PENSIONES

## Conclusiones (2)

El actual nivel de ingresos permite sostener a largo plazo el actual nivel de gasto en relación al PIB, pero tal y como se explicitaba en el Informe sobre el Factor de Sostenibilidad implica de forma obligada una disminución en la tasa de reposición que *“podría dificultar la consecución de uno de los objetivos que la Unión Europea recomienda para los sistemas de pensiones: mantener unos estándares de bienestar económico de la población jubilada próximos a los que mantenía en su etapa activa”*.

El Informe continuaba *“Ante esta situación, la sociedad española, a través de sus representantes políticos, puede elegir entre una combinación de las siguientes alternativas con las que hacer frente a los efectos del previsible aumento del número de pensiones y evitar, al menos parcialmente, una reducción en el porcentaje que representa la pensión media sobre el salario medio:*

- 1. Aumentar el número de cotizantes incentivando la prolongación de la vida activa de los trabajadores y mediante reformas estructurales que incentiven el crecimiento, reduzcan rápidamente el desempleo y aumenten la población activa como consecuencia de nuevos flujos migratorios, atraídos por ese mayor crecimiento.*
- 2. Aumentar los tipos impositivos, incrementar el porcentaje de los salarios que constituye la base de cotización y **aportar ingresos adicionales** al sistema de pensiones, por ejemplo, en la línea de los niveles existentes de media en los países de la Zona Euro.*
- 3. Aceptar la disminución de la ratio de la pensión media sobre salario medio, asumiendo que los pensionistas reciben pensiones del sistema público (las cuales pueden seguir aumentando en términos reales), que podrían complementarse con ingresos procedentes de su ahorro privado”*.

# Conclusiones (3)

---

**La transferencia elegida (en % PIB)** determina la pensión media y la tasa de reposición (bienestar social de una parte de la población) pero también afecta el potencial de crecimiento de la economía (ventajas e inconvenientes) y el bienestar de las siguientes generaciones.

La opción de aumentar el tipo de gravamen de la cuota empresarial afecta a la competitividad precio. Es posible aumentar cuota del trabajador (entre ls más bajas UE)

La opción de aumentar la base máxima de cotización sin acompañar la pensión máxima resta contributividad al sistema ( hay mejores opciones para redistribuir la renta)

Se puede reordenar el actual sistema incorporando un suplemento de ingresos procedentes de los impuestos generales. La opción de financiar con impuestos las pensiones de viudedad y orfandad (2,1 puntos del PIB) no obliga a considerar asistenciales estas prestaciones sino atribuirles un cierto papel redistributivo, al igual que se hace con los complementos por mínimos que justifique el esfuerzo de la sociedad para su sostenimiento con los ingresos de todos.

---

MUCHAS GRACIAS POR SU  
ATENCIÓN